



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DTA – 1634

Leticia (Amazonas), 12 de octubre de 2021

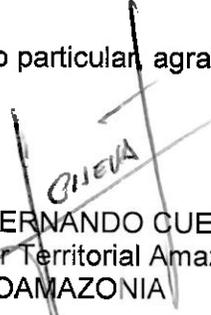
Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Socialización Concepto Técnico DTA-395 del 06 de octubre de 2021. Denuncia ambiental D-21-09-22-01.

Cordial saludo,

1. De acuerdo a lo verificado en campo en atención de la denuncia con código D-21-09-22-01 presentada por Anónimo y a la visita técnica realizada el 05 de octubre de 2021 al predio ubicado en la carrea 5 N° 12b-50, jurisdicción Municipio de Leticia, Departamento de Amazonas, se constató que **NO** existe tala de árboles en el predio y al lado de la quebrada Simón Bolívar, aunque se observó una pequeña quema de residuos.
2. Por otro lado, se evidencia que se está realizando una recuperación del entorno por parte de la señora Rosalba Zabala que se encuentra sembrando arboles cerca quebrada Simón Bolívar.
3. La señora Rosalba Zabala se comprometió a no realizar más quemas de residuos y que para compensar la quema realizara la siembra de 15 árboles alrededor de la quebrada simón Bolívar
4. Corpoamazonia realizará la socialización y publicación del presente Concepto Técnico al denunciante - Anónimo, para que tenga conocimiento sobre el contenido del mismo.
5. Este concepto técnico no reviste las calidades de un acto administrativo, por tanto, las consideraciones dadas en el mismo solo sirven de soporte técnico para tomar medidas respectivas, no procediendo recurso alguno en contra de los conceptos científicos y técnicos dados por el profesional a cargo.

Sin otro particular, agradezco su atención.


LUIS FERNANDO GUEVA TORRES
Director Territorial Amazonas
CORPOAMAZONIA

Elaboró: Julio Humberto Montes Cabrera Técnico PRN – Contratista DTA 

Copia al expediente D-21-09-22-01